



En la década de 1980, la empresa Josapar y el Banco Denasa de Investimentos, en connivencia con el Estado, promovieron la expulsión violenta de cientos de familias campesinas de sus tierras en el noreste de Pará, en la Amazonia Oriental. En respuesta a la apropiación ilegal de tierras y a la violencia, las comunidades se organizaron en un movimiento de resistencia que culminó en un conflicto armado, posteriormente denominado Guerra de Guamá. Los enfrentamientos tuvieron lugar especialmente en Gleba Cidapar, en el municipio de Viseu, entre los ríos Gurupí y Piriá. El conflicto resultó en la victoria de los campesinos y la reconquista de su territorio, aunque el proceso dejó profundas cicatrices en el campesinado local.

La imagen fue diseñada en el marco del trabajo colaborativo que se llevó a cabo para el diseño y realización de la exposición “La Violencia Económico-Militar en el Espacio” en la UACh por la Red Procesos represivos, empresas, trabajadores/as y sindicatos en América Latina, la Plataforma La Violencia en el Espacio y la Universidad Austral de Chile en diciembre de 2024, curada por Federico Geller, Guadalupe Marín Burgin y Carlos Salamanca. Diseño gráfico: Guadalupe Marín Burgin, 2024-2025.

# **Responsabilidad empresarial por violaciones de derechos humanos contra poblaciones rurales durante la dictadura cívico-militar en Brasil (1964-1985): ¿Qué nos enseña el caso de la empresa Josapar?**

## **Corporate responsibility for human rights violations against rural populations during the civic-military dictatorship in Brazil (1964-1985): What does the case of the company Josapar teach us?**

**ALESSANDRA GASPAROTTO<sup>1</sup>**

**ELISANDRA GALVÃO<sup>2</sup>**

**GABRIEL DA SILVA TEIXEIRA<sup>3</sup>**

**GRACIELA BONASSA GARCIA<sup>4</sup>**

**HALYME RAY FRANCO ANTUNES<sup>5</sup>**

**LEONILDE SERVOLO DE MEDEIROS<sup>6</sup>**

**FABRICIO TELÓ<sup>7</sup>**

**REGINA COELLY FERNANDES<sup>8</sup>**

<sup>1</sup> Alessandra Gasparotto, Universidade Federal de Pelotas, [sanagasperotto@gmail.com](mailto:sanagasperotto@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8960-6245>

<sup>2</sup> Elisandra Galvão, Fiocruz, [elis.galvao@gmail.com](mailto:elis.galvao@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9846-6065>

<sup>3</sup> Gabriel da Silva Teixeira, Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal de São Paulo, [dasilva\(gp@gmail.com](mailto:dasilva(gp@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4923-5970>

<sup>4</sup> Graciela Bonassa Garcia, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, [gracielabg@yahoo.com.br](mailto:gracielabg@yahoo.com.br) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9045-393X>

<sup>5</sup> Halyme Ray Franco Antunes, Universidade de Brasília, [halymefranco@gmail.com](mailto:halymefranco@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-6392-9883>

<sup>6</sup> Leonilde Servolo de Medeiros, Programa de Pós-graduação de Ciências em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade da Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, [leonilde@ufrj.br](mailto:leonilde@ufrj.br) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5030-8044>

<sup>7</sup> Fabricio Teló, Kwantlen Polytechnic University [Fabricio.telo@kpu.ca](mailto:Fabricio.telo@kpu.ca) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4930-0309>

<sup>8</sup> Regina Coelly Fernandes Saraiva, Universidade de Brasília, [rcoelly@unb.br](mailto:rcoelly@unb.br) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7917-2678>

## Resumen

En este artículo, buscaremos presentar un breve resumen sobre las violaciones de derechos humanos que ocurrieron durante la dictadura cívico-militar brasileña y que afectaron a las poblaciones rurales, a partir del trabajo realizado por la Comisión Campesina de la Verdad de Brasil. Buscaremos enfatizar aspectos relacionados con la responsabilidad empresarial por dichas violaciones, bien como la complicidad entre empresas y cuerpos represores. Específicamente, investigamos la responsabilidad de las empresas del grupo Joaquim Oliveira S. A. (Josapar) en la violación de los derechos de los campesinos en un conflicto por la tierra en Amazonía brasileña, entre 1981 y 1985. Esta investigación formó parte del Proyecto “La responsabilidad de las empresas por violaciones de derechos durante la dictadura”, coordinado por CAAF/UNIFESP. Este es un proyecto pionero en Brasil, ya que poco se ha dicho sobre la responsabilidad de las empresas en el golpe de 1964 y durante toda la dictadura.

**Palabras clave:** dictadura, empresas, campesinos, violación de los derechos humanos, Amazonas.

## Abstract

In this article we aim to present a summary of the violations of human rights that occurred during the Brazilian civic-military dictatorship that affected rural populations, based on the work carried out by the Brazilian Peasant Truth Commission. We seek to emphasize aspects related to corporate responsibility for violations, as well as complicity between companies and repressive agencies. Specifically, we investigate the responsibility of companies belonging to the Joaquim Oliveira S. A. (Josapar) group in violating the rights of peasants in a land conflict in the Brazilian Amazon, between 1981 and 1985. This investigation forms part of the Project “The responsibility of companies for violations of rights during the dictatorship”, coordinated by CAAF/UNIFESP, a pioneering project in Brazil, although there are few studies about the responsibility of companies in the 1964 coup and throughout the dictatorship.

**Keywords:** dictatorship, companies, peasants, human rights violations, the Amazon.

## 1. Introducción

Durante la dictadura en Brasil, sobre todo desde la intensificación de las luchas por la redemocratización, han sido recurrentes las denuncias de la violencia sufrida por los encarcelados y/o perseguidos, especialmente los que formaban parte de organizaciones que se sumaron a la lucha armada. Menos visible, aunque no menos grave, es la violencia contra los trabajadores en general en las periferias o en las fábricas. Sin embargo, es sobre los que viven en el campo, en las zonas rurales, donde este silencio es más llamativo, considerando tanto a los trabajadores rurales como a los pueblos tradicionales e indígenas.

En este artículo, la atención se centrará en los trabajadores rurales, una categoría amplia y legal que incluye a los asalariados, los habitantes de las granjas, los agregados, los socios y los *posseiros*.<sup>9</sup> Investigaciones más localizadas llaman la atención sobre las características de la represión en el campo (entre otros, Medeiros 2018; Teló 2019; Brito 2022; Barreira 1992), marcada en las zonas de conflicto por la presencia de la policía y del ejército, pero principalmente por la acción de los «jagunços»/«pistoleiros» que, desde la formación del país, han creado grupos privados al servicio de la afirmación del poder de los terratenientes, muchas veces con el uso de la violencia. Las amenazas de expulsión, la colocación del ganado en las plantaciones y la matanza de animales domésticos son una constante tanto en la literatura académica como en la ficción.

Ha habido diferentes manifestaciones de violencia, ya sea reproduciendo las formas tradicionales mencionadas anteriormente, o por otras nuevas, a través de la acción policial, la acción militar, la expropiación para la realización de grandes proyectos, como las centrales hidroeléctricas y las carreteras que unen diferentes partes del país. Pero si bien la violencia ha sido una marca de la dictadura, a diferencia de otros países latinoamericanos que sufrieron regímenes dictatoriales más o menos en la misma época, en Brasil la redemocratización estuvo marcada por la conciliación y una amnistía amplia, general y sin restricciones en 1979, es decir, durante el gobierno militar. Fue una especie de amnistía preventiva, que acabó beneficiando a los agentes del Estado en toda la cadena de mando de la represión.

La Comisión Nacional de la Verdad (CNV), como un mecanismo de la justicia de transición,<sup>10</sup> sólo fue creada en Brasil 26 años después de la salida de los militares del poder, por la ley 12.528 de 18 de noviembre de 2011, y comenzó a funcionar en 2012. Desde entonces, comisiones estatales, municipales y universitarias se han desplegado, avanzando en el conocimiento de lo que fue la represión en diversas esferas. En este contexto, como resultado de las discusiones del Encuentro de Unidad de los Trabajadores y Pueblos del Campo, Aguas y Bosques, realizado en agosto de 2012 en Brasilia, se creó la Comisión de la Campesina de la Verdad (CCV) para asesorar a la CNV en temas de trabajadores rurales. Por regla general, el trabajo de la CCV, más allá de una amplia lista de casos, señala los actores clave y el perfil de la lucha por tierra en Brasil: *posseiros*, a veces en la tierra durante décadas, enfrentando a personas y/o grupos económicos que se apropiaron de la tierra y reclaman su propiedad, desde particulares y agricultores hasta grandes empresas que han tomado posesión de la tierra gracias a las facilidades ofrecidas por la dictadura.

Durante la dictadura se produjo un amplio proceso de modernización tecnológica en el campo, un avance hacia zonas entonces desconocidas para los intereses empresariales. Este avance fue facilitado por el apoyo estatal, mediante créditos abundantes y económicos, apoyo a la investigación agraria, asistencia técnica, concesión de tierras a precios extremadamente bajos y con ventajas

<sup>9</sup> Se trata de una categoría que se refiere a los ocupantes de un terreno que no poseen título de propiedad.

<sup>10</sup> Conjunto de iniciativas destinadas a enfrentar legados de violaciones de derechos humanos en masa ocurridas durante un determinado periodo histórico. Ver más en Teitel (2000).

fiscales. Con ello, las grandes empresas de los sectores industrial y de servicios se interesaron por grandes extensiones de tierra. En este contexto, conglomerados industriales, financieros y del sector de servicios como Volkswagen, Bradesco, Bamerindus, Varig, Grupo Tamakavi, por citar algunos ejemplos, llegaron a poseer vastas extensiones de tierra donde había *posseiros* y pueblos indígenas (Medeiros 2021). Este es también el caso de la empresa Josapar, analizada en este capítulo. En la medida en que hubo resistencia campesina a la toma de tierras, a estos conglomerados empresariales les quedaba la truculencia, ya sea por medios tradicionales, o por nuevas formas de acción legalizadas: las empresas de seguridad que se han extendido en las últimas décadas (Galvão y Teixeira 2022).

Recientemente, las conexiones de empresas nacionales y multinacionales con las violaciones de los derechos humanos cometidas durante las dictaduras de la Guerra Fría han sido objeto de varios estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil (Basualdo, Berghoff y Bucheli 2021). En Brasil, un caso emblemático es el de Volkswagen do Brasil. Tras cinco años de investigaciones, que mostraron diversas formas de violencia en la fábrica, en 2020 la empresa firmó un acuerdo con el Ministerio Público como forma de reparación por su complicidad con la dictadura militar. La empresa reconoció su responsabilidad por haber facilitado a la policía listas de empleados sindicados. El acuerdo incluye la asignación de fondos al Centro de Antropología y Arqueología Forense (CAAF) de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp) para llevar a cabo investigaciones sobre la asociación de otras empresas con violaciones de los derechos humanos durante la dictadura (Campos et al. 2020; Kopper 2021; Silva, Campos y Costa 2022; Silva Filho 2023).

El CAAF publicó una convocatoria de investigadores para que desarrollaran proyectos sobre diez empresas. La Comisión de la Verdad Campesina fue seleccionada para inspeccionar Josapar a través de un proyecto de investigación coordinado por la profesora Alessandra Gasparotto, de la Universidad Federal de Pelotas. En las páginas siguientes compartimos los resultados principales de esta investigación respecto a la responsabilidad de Josapar y sus empresas asociadas en las violaciones de los derechos humanos de los campesinos.

Así, nuestro trabajo se encuadra en el campo de estudios interdisciplinarios de la justicia de transición, específicamente en el subcampo de la justicia de transición corporativa, o sea, que se enfoca en la complicidad del sector empresarial en las violaciones de derechos humanos (Saad-Diniz 2020). La perspectiva teórico-metodológica que guio nuestra investigación fue el materialismo histórico-dialéctico (Marx y Engels 2002), más precisamente la perspectiva del Estado ampliado, o integral, desarrollada por Gramsci (2002) según la cual, el Estado no es algo apartado de la sociedad, sino una relación social en la que la sociedad civil es elemento constitutivo, y por tanto, para entender el Estado, es necesario investigar antes la sociedad civil, sus clases sociales y respectivas representaciones (Mendonça 1998). En nuestro caso, estamos contribuyendo a la investigación sobre la colaboración entre la clase patronal rural con la dictadura de 1964-1985 por medio del estudio del caso de la empresa Josapar y sus conexiones con el Estado, específicamente, su asociación con las policías militares del estado de Pará y con las Fuerzas Armadas nacionales en la persecución a campesinos.

En esta misma línea, también nos inspiramos en los trabajos pioneros de investigación acerca de las empresas que apoyaran la dictadura argentina de 1976-1983, con destaque de Flacso et al. (2016), que propusieron una metodología basada en la averiguación de cuatro elementos principales: 1) el proceso de producción y la historia de la empresa; 2) el proceso conflictivo derivado de las relaciones laborales; 3) el proceso represivo, incluyendo violaciones de los derechos humanos cometidas en colaboración con agentes del Estado o por la propia empresa; y 4) el proceso de rendición de cuentas de la empresa a partir de la continuidad de las violaciones individuales y colectivas, con base en el derecho internacional. En el caso de Josapar, más que resultado de cuestiones laborales, el conflicto fue en torno a la cuestión de la tierra.

Además de una revisión bibliográfica, la investigación se basó en investigación documental en el Archivo Nacional, el Archivo Público de Pará, el Archivo de la Asamblea Legislativa del Estado de Pará, el Archivo de la Comisión Pastoril de la Tierra - CPT y los archivos de la Sociedad de Defensa de los Derechos Humanos de Pará (SDDH), la Federación de Trabajadores Agrícolas de Pará (Fetag/PA) y la Federación de Agencias de Asistencia Social y Educativa (FASE). También consultamos periódicos de circulación regional y nacional como O Liberal, A Província do Pará, Jornal Resistência, O Estado do Pará, O Estado de São Paulo y Folha de São Paulo.

Otras fuentes importantes fueron las entrevistas que hicimos siguiendo la metodología de la historia oral, lo que nos permitió tener acceso a información y recuerdos que difícilmente podrían haber sido registrados a través de documentos de otra naturaleza. Este procedimiento nos permitió acceder a narrativas de experiencias de personas y grupos sobre el tema estudiado, que pueden revelar cuestiones inusuales (Joulard 2000; Alberti 2005; Pollak 1989; Ricoeur 2007). Fueron entrevistados afectados/as y familiares de afectados/as por la represión estatal y corporativa, vecinos de la región, simpatizantes y dirigentes de movimientos sociales y/o entidades que trabajaron en la zona. Se realizaron tres viajes a la región para recolectar entrevistas, entre agosto de 2022 y mayo de 2023.

El contacto estrecho con las personas entrevistadas fue el resultado de un largo proceso de construcción de relaciones por parte de los autores, que pasó por el trabajo de la Comisión Campesina de la Verdad. Durante las entrevistas, fue común que algunas personas tuvieran miedo de dar su testimonio; hubo casos de personas que prefirieron no ser identificadas, otras que prefirieron no grabar su discurso en audio o vídeo, e incluso de quienes se negaron a conceder entrevistas, para «hurgar en este pasado». Estos miedos y el silenciamiento que aún persiste en relación con algunos elementos de este pasado revelan los efectos traumáticos de las experiencias de la época. Por eso y por razones de seguridad, mantenemos en el anonimato los nombres de las personas que dieron las entrevistas.

## **2. Josapar: breve historia de la empresa y sus operaciones en el estado de Pará**

*Joaquim Oliveira S.A. Participações* - Josapar es una empresa de productos alimenticios con sede en Porto Alegre, Rio Grande do Sul, dedicada a la producción de arroz, frijoles, soja, aceite de oliva,

semillas y fertilizantes. Posee marcas como arroz *Tio João*, arroz y chauchas *Meu Biju, Supremo Insumos, Supra Soy* y aceite de oliva *Nova Oliva*, productos encontrados en diversos estados de Brasil. Según la revista *Forbes*, Joaquim Oliveira Participações figura entre las mayores empresas del agronegocio brasileño, ocupando el puesto 67 en la clasificación de 2022, con unos ingresos de 2.000 millones de reales en aquel año. También de acuerdo con la revista, «exporta a cerca de 50 países y en 2022 celebró su centenario subiendo la apuesta en el mercado de frijoles de alta calidad» (Gradilone, Cláudio et al. *Forbes Agro100*, 2022).

La historia de la empresa comenzó cuando su fundador, el portugués Joaquim Oliveira, estableció su negocio desde un almacén de venta al por menor en 1918, en Pelotas, Rio Grande do Sul. En 1922, fundó la empresa Joaquim Oliveira & Cia. Ltda., en la misma ciudad. A medida que el negocio prosperaba, sus hermanos Manuel, Urbano, João y Lauro Oliveira, que vivían en Portugal, emigraron a Brasil y empezaron a dedicarse al negocio familiar.

Los hermanos Oliveira trabajaron en el comercio mayorista y, a partir de la década de 1940, empezaron a adquirir grandes extensiones de tierra en la región sur de Rio Grande do Sul, inicialmente para plantar eucaliptos y acacias. En 1944, compraron la Fábrica Riograndense de Adubos e Produtos Químicos. En 1950, fundaron Granja Quatro Irmãos (Rio Grande/RS), centrada en la producción de arroz y la cría de ganado. Años más tarde, consolidaron sus empresas bajo la forma de sociedad anónima («Joaquim Oliveira S. A.»), ampliando sus actividades al sector de los supermercados («Supermercados Real», cadena creada en 1953), el rubro inmobiliario («S. A. Imobiliária Real», en 1966) y al agropecuario («Real Agropecuária S. A.», en 1970). En 1973, crearon la empresa «Suprarroz S. A.» para procesar el arroz y otros granos producidos por el grupo. En 1976, el producto estrella de la empresa, el arroz *Tio João*, se convirtió en el líder del mercado.

Josapar también comenzó a tener participaciones en varias otras empresas de diversos sectores, lo que los llevó a estandarizar sus sistemas y centralizar sus operaciones, con la creación de la sociedad holding «S. A. Joaquim Oliveira Participações» en 1977. En la segunda mitad del siglo XX, la empresa también adquirió grandes extensiones de tierra en otros estados, como Mato Grosso, Goiás y Pará.

Las actividades de Josapar en el estado de Pará se originaron a partir de una asociación que la empresa creó con el Banco Denasa de Investimentos (BDI) en 1980, para trabajar en proyectos ubicados en la zona conocida como Gleba Cidapar. El nombre Cidapar hace referencia a la Companhia de Desenvolvimento Agropecuário, Industrial e Mineral do Estado do Pará S/A, creada en 1968 por Moacyr Pinheiro Fonseca, el antiguo propietario. La empresa quebró a finales de la década de 1970, y el BDI se hizo cargo de sus activos para saldar parte de sus deudas. El BDI invitó entonces a varias empresas, entre ellas Josapar, a que desarrollaran conjuntamente diferentes proyectos en el territorio de Gleba Cidapar.

En 1980, el BDI había creado dos empresas en la región: Propará (Companhia Agropastoril Industrial Mineral do Pará) y Agro-Pastoril Grupiá. Como resultado de esta asociación, Josapar pasó a tener más del 50% de las acciones de ambas empresas - Grupiá y Propará, cuyo principal interés era la

explotación de los abundantes recursos del territorio, principalmente la madera y la minería, pero también la agricultura en general. Desde entonces, Josapar creó nuevas empresas en la zona, entre ellas: Mineração das Onças S. A.; Monte Linden - Comércio de Metais S. A.; Codepi - Comércio Colonização e Desenvolvimento do Piriá Ltda.; Real Agropecuária S. A. y Comepar - Comercial do Pará Ltda. En las páginas a continuación, veremos el impacto de la implantación del complejo Josapar-BDI y sus empresas en la zona.

### **3. Apropiación ilegal de tierras y expropiación de la población local**

Antes de la llegada del Grupo Joaquim Oliveira a Gleba Cidapar, la región ya estaba ocupada por aproximadamente diez mil familias que vivían principalmente de la agricultura y de actividades extractivas, pequeños mineros y pueblos indígenas - especialmente los indígenas Tembé. En los pequeños centros urbanos, las aldeas, a menudo muy alejadas entre sí, realizaban intercambios comerciales. Transportaban sus productos por vía terrestre y fluvial, ya que la región estaba muy bien comunicada por ríos, lo que compensaba la precariedad de los caminos por tierra.

La mayoría de los pequeños productores, incluso los que no tenían documentos que acreditaran su propiedad, llevaban allí el tiempo suficiente para volverse propietarios legales de sus tierras según la legislación vigente a la época. Los pueblos originarios, por su parte, a pesar del proceso histórico de diezmación y expropiación, tenían el control legal de gran parte del área como resultado de la creación de la Reserva Indígena Alto Rio Guamá en la década de 1940. Los *quilombolas*<sup>11</sup> estaban establecidos en ese territorio desde el lejano período de la esclavitud, abolida en Brasil en 1888.

En 1981, cuando las empresas llegaron a la región, se encontraron con un territorio que ya había sido ocupado. El complejo Josapar-BDI sólo disponía de algunos documentos muy dudosos para demostrar un gran fraude: la propiedad de la tierra. Evidencia de la fragilidad de los documentos presentados por la empresa es el parecer del jurista Messias Junqueira, contratado por la empresa para probar la legitimidad de la propiedad de las tierras (Arquivo Nacional. SNI. ACE 2313/82). En su parecer, Junqueira admite las lagunas e inconsistencias de la documentación presentada y reconoce, incluso, la existencia de "áreas muy superiores a las que figuran en los títulos de sesmarias" (48). Sin embargo, a pesar de eso, Junqueira trataba de demostrar que la ausencia de títulos no comprometía el dominio del banco y de las empresas sobre el territorio en litigio. La contradicción entre la ocupación previa del territorio y la implantación de las empresas dio lugar a la primera violación de derechos contra los habitantes de la región: la expropiación de sus tierras. En este proceso, como herramienta del proyecto de expropiación de tierras, las empresas impusieron acciones altamente violentas y, para ello, contaron con la protección y el apoyo del gobierno dictatorial, particularmente del gobernador de Pará, Alacid Nunes (Arquivo Nacional. SNI. ACE 45040/84. Informação n. 118/17/AC/84).

<sup>11</sup> Como aporta Arruti (2008), el concepto de quilombo es polisémico y disputado. En líneas generales, se refiere a las personas que durante el período de la esclavitud, escaparon y formaron comunidades libres.

Por una parte, el establecimiento de actividades ganaderas requirió la deforestación de grandes áreas, acción que convenía a las empresas por sus ambiciosos proyectos madereros. Por otra parte, los árboles autóctonos eran esenciales para las actividades extractivas, de suma importancia para los habitantes de la región. La ganadería y la agricultura a gran escala exigían grandes extensiones de tierra en las que las familias garantizaban su sustento cultivando y criando pequeños rebaños. Se produjo un choque irreconciliable entre una estructura agraria anterior, basada en la economía de subsistencia y el comercio de productos extractivos, así como en la agricultura a pequeña escala, y el establecimiento forzoso de la deforestación, el monocultivo y la cría de grandes rebaños. Por un lado, estaban los colonos de Gleba Cidapar y, por otro, un grupo formado por empresas y un banco, que contaba con incentivos fiscales y apoyo logístico y militar de las fuerzas gubernamentales.

Los incentivos fiscales comenzaron incluso antes de que las empresas iniciaran sus actividades: hicieron posible su implantación. Para ello, las empresas recibían dinero público de programas destinados al «desarrollo» de la Amazonia, creados por el gobierno dictatorial y que favorecían fuertemente a diversos grupos empresariales. Ya en enero de 1981, Grupiá inició su proyecto de sembrar una gran plantación de caucho con una superficie de 1.000 hectáreas. De ahí que recibió más de quince millones de *cruzeiros* (Cr\$15.065.363,00), aproximadamente cinco millones de dólares americanos, a interés subsidiado, equivalentes al 65% del costo total del proyecto, financiado por el Banco do Brasil S/A (Arquivo Nacional. SNI. Informação 0707/117/ABE/82).

Esta situación es un ejemplo del proceso analizado: grandes sumas de dinero público recibidas para instalar empresas privadas en territorios tradicionalmente ocupados durante décadas. Propará, otra empresa del grupo Josapar-Denasa, estaba involucrada en el negocio de la madera y, en el mismo período, recibió más de 40 millones de *cruzeiros* de fondos públicos para procesar e industrializar madera nativa - muy valorada en el exterior (Arquivo Nacional. SNI. Informação 117/17/AC/82). De esta forma, el grupo ganaba el doble, a costa de cometer crímenes ambientales y violar diversos derechos. Destruyó el medio ambiente necesario para la subsistencia de los habitantes de la región que dependían del extractivismo, especialmente los pueblos indígenas, así como de los pequeños productores que vivían de la extracción de algunos productos vendidos en los centros urbanos. Impuso el desplazamiento forzoso de los pequeños agricultores de sus campos y hogares, a menudo mediante la violencia física o el miedo. El negocio de las empresas, financiado por la dictadura, dependía de la «limpieza del territorio», tanto física como social: la deforestación de Amazonia y la expropiación de los legítimos propietarios de esas tierras.

La apropiación ilegal de la tierra y la expropiación de sus habitantes afectaron directamente a los pueblos originarios, especialmente a los indígenas Tembé. De acuerdo con un informe elaborado por la Comisión Especial de Estudios sobre los Indios Tembé-Teneteharas de la Reserva Alto Río Guamá, publicado en 1994 por la Asamblea Legislativa del Estado de Pará (ALEPA 1994), el territorio indígena ha sufrido diversas formas de expropiación, habiendo sido invadido por terratenientes y devastado por la acción de grupos empresariales, de manera que hubo una superposición entre el área apropiada por las empresas y las tierras indígenas ya reconocidas como tales por el Estado. El estudio también

señala que 127.000 hectáreas de las tierras reclamadas por las empresas, casi un tercio de Gleba Cidapar, pertenecían a la Reserva Indígena Alto Río Guamá.

Además del apoyo directo, a través de incentivos fiscales para la instalación de empresas en la región amazónica, la participación del gobierno en el apoyo a las actividades empresariales en toda la región también sugiere favoritismo hacia los militares, sus familiares y amigos. En el caso del territorio de Gleba Cidapar, el gobierno federal concedió permisos para la exploración minera en un área sub judice, cuya propiedad de la tierra se estaba disputando en los tribunales, con el argumento de que era pública y estaba indebidamente ocupada por las empresas. Mário Gualberto Urtiaga Andreazza, hijo del Ministro del Interior Mário Andreazza, era presidente del Consejo de Administración de BDI cuando las empresas del complejo Josapar/BDI explotaban el territorio. Del mismo modo, muchos militares de alto rango ocuparon cargos en el BDI durante el período de explotación del territorio de Gleba Cidapar, lo que apunta al papel de la llamada dinámica de «puerta giratoria» entre las empresas y el Estado (Arquivo Nacional. SNI. Informação nº 113/53/AC/83. ACE 41266/84).

La complicidad también tomó la forma de apoyo material y seguridad para el desarrollo de las actividades, cuando necesario, con el fin de consolidar la propiedad empresarial del valioso territorio de Gleba Cidapar. Era común que empresarios y directivos de empresas vinculadas a Josapar y al BDI se presentaran ante los órganos de vigilancia y represión, solicitando audiencias, reuniones y otras formas de diálogo y apoyo.

Ante tantos beneficios, y contando con el valioso apoyo del Estado, las empresas vinculadas al consorcio Josapar-BDI expropiaron a la población rural de aquel territorio imponiendo el terror, asesinando selectivamente a líderes sindicales y comunitarios, desorganizando las actividades productivas y las formas de vida de los antiguos residentes. La violencia ejercida contra los residentes en el proceso de expulsión de sus tierras, bien como las acciones de resistencia campesina, dieron lugar a lo que muchos han llamado «el mayor conflicto de tierras de Pará».

#### **4. Violencia empresarial y policial-militar en el territorio de Gleba Cidapar**

Ante el intento de las empresas de desalojarlas de sus tierras, muchas familias abandonaron la zona, por miedo o porque ya no podían ganarse la vida. Sin embargo, una parte importante de los campesinos intentó resistir. Esta resistencia adoptó muchas formas diferentes: la creación de asociaciones comunitarias; el enlace con los Sindicatos de Trabajadores Rurales (STR) de los municipios implicados, los órganos representativos y los diputados; el enlace con sectores de la Iglesia Católica, la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) y la Federación de Organizaciones de Asistencia Social y Educativa (FASE)<sup>12</sup>; caravanas y denuncias colectivas a las autoridades policiales, parlamentarias y

<sup>12</sup> FASE fue fundada en 1961. Es una organización no gubernamental sin fines de lucro que actualmente opera en seis estados brasileños y tiene su sede nacional en Rio de Janeiro. Desde sus orígenes ha estado comprometido con el trabajo de organización y desarrollo local, comunitario y asociativo. Tuvo una gran presencia entre el campesinado del norte de Brasil. Ver: <https://fase.org.br/>

al gobierno del estado; presentación de solicitudes al Instituto de Tierras de Pará (ITERPA); creación de redes de vigilancia y estrategias de autodefensa, incluso armadas (Ferreira y Rodrigues 2021; Gasparotto 2023). Todo el proceso de resistencia organizada de esas comunidades fue acompañado de un aumento significativo de la violencia y de las agresiones, que fue particularmente marcado a partir de 1983, con decenas de muertos (Gasparotto 2023).

En lo que respecta a las violaciones contra las poblaciones locales, es importante señalar que éstas fueron llevadas a cabo bien por pistoleros, a instancias de los empresarios, o por la policía. Varios episodios muestran que tanto los pistoleros como los guardias de seguridad de la propiedad, además de la policía, actuaron conjuntamente. Aunque había pistoleros e intentos de acaparamiento de tierras antes de la llegada de las empresas a Gleba Cidapar, la violencia y las agresiones contra las comunidades se volvieron más recurrentes y sistemáticas a partir del inicio de las actividades del Grupo Joaquim Oliveira S. A. (Galvão y Teixeira 2022; Gasparotto 2023).

En cuanto a los pistoleros, Loureiro (2019) traza un perfil social de los individuos que ejercen esta actividad en Amazonia. Normalmente, el hacendado recluta trabajadores miserables del Nordeste que se desplazan por la región, pero no tienen tierras ni capital, ni formación profesional y viven al margen de las organizaciones sociales. Estas personas no tienen ningún vínculo profesional, cultural o afectivo con la región y son contratadas para atemorizar, expulsar y matar a los *posseiros*. Sin embargo, la autora advierte sobre las diferencias entre el pistolero independiente y el pistolero profesional, vinculado a explotaciones agrícolas o a grandes explotaciones mineras. En esta última categoría, el pistolero es contratado en dos condiciones diferentes: como simple trabajador, pero que será movilizado cuando llegue el momento de actuar como pistolero. También hay quienes son contratados por empresas simplemente como «guardias de seguridad». Cabe señalar que estos pistoleros profesionales son casi siempre policías o tienen numerosas redes de relaciones con organismos de represión y vigilancia del Estado. Este tipo de contratación ya es usual en las grandes empresas que disponen de capital suficiente para pagar personal con este fin exclusivo. Sobre este tipo de pistoleros, el autor señala:

Tanto si están vinculados a la estancia o *garimpo* como trabajadores y pistoleros o como «guardias de seguridad», son fácilmente identificables por los colonos, que los denuncian a sus organizaciones. Por ello, las empresas prefieren contratar a personas que cumplan ambos fines al mismo tiempo. También se ha vuelto cada vez más común contratar a pistoleros autónomos mediante un simple contrato verbal, lo más fluido posible (Loureiro 2019: 237).

Otra característica destacada por el autor reside en las circunstancias sociales que favorecen el crimen. En este contexto, la historia de impunidad de los asesinatos relacionados con la tierra es un estimulante para esta actividad. Loureiro (2019) señala que los pistoleros suelen utilizar apodos, con los que se dan a conocer en un área amplia, con el fin de identificarse socialmente en los grupos donde operan. Sin embargo, sus nombres reales no se revelan, entre otras cosas como estrategia de impunidad, ya que los tribunales se niegan a iniciar búsquedas de pistoleros basándose únicamente en sus apodos.

En el caso de los pistoleros que operaban en Gleba Cidapar, a la mayoría sólo se les conocía por sus apodos, sin que los *posseiros* supieran sus nombres reales, visto que la mayoría de ellos no eran de la región. La excepción es el jefe de seguridad de la empresa Josapar, James Vita Lopes, conocido como Capitán James por los lugareños. Según las investigaciones realizadas, comandaba un «ejército» de más de 50 pistoleros fuertemente armados y entrenados. Las acciones de James Vita Lopes están presentes en varios de los testimonios recogidos por el equipo de investigación como alguien que invadía casas, amenazaba a los residentes y aterrorizaba a las comunidades. El objetivo del terrorismo practicado por él y por los pistoleros que comandaba, era asustar a los residentes locales con el fin de liberar las tierras para que la empresa pudiera desarrollar sus actividades, como muestra este relato de un campesino entrevistado en el ámbito de la investigación coordinada por Gasparotto (2023):

[Tuvimos] problemas de agresión en las casas de los agricultores, enviando mensajes como «voy a venir tal día» a la casa de fulano o a la comunidad. Y entonces la gente, cuando recibía uno, ya... Un trato así, ya buscaban cómo esconderse. Como aquí en Alegre. En Alegre, que yo sepa, tuvimos mujeres que escondieron sus hijos en el monte, ¿no? tuvimos un par de mujeres que escondieron sus hijos en el monte.

Así que nadie podía, ni siquiera el derecho a salir de aquí, de cualquier parte de la comunidad, para salir, por ejemplo, teníamos que arreglarnos la hora para salir. No teníamos la libertad de decir hoy salgo de aquí en la mañana, me voy a Cachoeira y vuelvo después, teníamos que arreglarnos la hora en que podíamos salir, ¿no?

Entrevistador: ¿Pero por qué, porque la empresa no les permitía?

Entrevistado: ¡No, la empresa tenía muchos [ÉNFASIS EN MUCHOS] pistoleros!

Entrevistador: Muchos pistoleros...

Entrevistado: ¡Muchos pistoleros!

Entrevistador: ¿Y qué exigía de ustedes la empresa?

Entrevistado: ¡Tierra!

Entrevistador: ¿Quería que se fueran?

Entrevistado: ¡Sí!

(Informe recogido el 29 de julio de 2022).

El jefe de seguridad era muy temido por los campesinos e incluso hay informes de que participó en episodios en los que sobrevoló las comunidades en helicóptero y disparó contra la población. En este sentido, otro entrevistado revela:

James, venía en helicóptero, y «pópópó», eran ellos, dice que estaba a unos 15 metros, qué sé yo a cuántos metros del carro, fue allí desde el avión, dice que cayó del avión al suelo, ellos disparando con ametralladoras, y la gente escondida en los arbustos. La mujer tenía dolores de parto, cuando vi a la señora, su cuerpo tendido, me metí debajo del cafeto. La mujer de Chico Mago. La mujer de Chico Mago tuvo un bebé allí debajo del cafetal (Informe recogido el 24 de noviembre de 2022).

Ante la situación de graves violaciones que sufría la población, sin que el Estado hiciera algo para ayudar a los ocupantes ilegales, algunos colonos formaron una resistencia armada liderada por

Quintino Lira da Silva<sup>13</sup> y Abel Rodolfo Ribeiro<sup>14</sup>, autodenominados *gatilheiros*<sup>15</sup>. La formación de la resistencia armada llevó a un agravamiento del conflicto, con episodios de muerte tanto en el bando de los *gatilheiros*, representantes de los *posseiros*, como en el de los pistoleros del grupo empresarial. Como resultado, el gobierno del estado de Pará se vio presionado a resolver la cuestión, por lo que envió a la policía militar a perseguir a los miembros de la lucha armada. Sin embargo, además de perseguir a los *gatilheiros*, la policía igualmente llevó a cabo diversas violaciones contra los residentes locales, incluso contra aquellos que no estaban involucrados en la lucha armada. En este sentido, es revelador el testimonio de una mujer cuyo marido era discapacitado físico y ambos se vieron obligados a ayudar a la policía:

Entrevistada: Sí, sí. Entonces yo sé que xxxxxxxx, se fueron y lo dejaron, ¿no? A mí nunca me hicieron eso, a mí sí, pero no el día que vino el ejército, ¿sabes? Porque no había carretera, era un barrizal, así que los jeeps de la policía se volcaron, varios jeeps se volcaron, y fueron a Japim a recogernos, porque trabajamos en una farmacia, ¿no? Y ahí llegaron así: «¡Vamos! Vamos a la carretera ya, a salvar a la gente del accidente».

Entrevistador: Eso que usted pone aquí, ¿es...?

Entrevistado: La pistola.

Entrevistador: ¿Se la pusieron en la cabeza?

Entrevistado: Dentro de mi oreja. Entonces ya estaba embarazada, ¿no?

Entrevistado: ¿Su cuarto o tercer hijo?

Entrevistada: Ya sobre la cuestión de los abordos, tuve cinco abortos por eso, ¿no? Bueno, entonces Zé Carmino hizo lo mismo, entonces me juntó con Zé Carmino así, nos empujaron al jeep, nos empujaron así, ¿sabes? Entonces nos fuimos, ¿no? Allá, como Zé Carmino no tenía fuerza en las piernas, era un barrizal muy feo, él no pudo...

(...)

Entrevistado: Sí. Así que yo hice prácticamente todo, ¿no?

Entrevistador: ¿La curación?

Entrevistado: La limpieza, la curación, todo.

Entrevistador: ¿Y todo lo del arma?

Entrevistado: Armas, armas aquí todo el tiempo. Y entonces, cuando se daban cuenta de que yo no hacía lo correcto, ¿sabes? Me arrastraban así: «¡Vamos! ¡Hazlo aquí! Esto no está bien,

<sup>13</sup> Figura emblemática de la resistencia contra la apropiación ilegal de tierras liderada por Josapar/BDI. Su liderazgo movilizó a miles de agricultores afectados y lo elevó al estatus de mito regional. Asesinado en 1985 por las fuerzas policiales, su legado sigue vivo en la memoria y las expresiones culturales de la población de la región de Guamá, simbolizando la lucha por la dignidad, la tierra y la justicia social (Ferreira y Rodrigues 2021).

<sup>14</sup> Campesino de la región de Vila do Alegre, que lideró los enfrentamientos con los agentes de Propará/Josapar, y también ante la violencia de la Policía Militar de Pará. Tras el asesinato de Sebastião Mearim, Abel ya se había comprometido con los grupos de autodefensa de la comunidad. Cuando los líderes políticos del movimiento de colonos de Gleba Cidapar decidieron formar un grupo de combate para enfrentarse a los pistoleros de Josapar, Abel se convirtió en líder de los combatientes de la zona de Alegre y Baixinho. Este grupo de combatientes comandado por Abel, a partir de mediados de 1983, comenzó a actuar de forma coordinada con el grupo liderado por Quintino. Hasta mediados de 1984, los grupos de Quintino y Abel protagonizaron varios episodios de enfrentamientos con la policía privada de pistoleros de Josapar, comandada por James Vita Lopes (Gasparotto 2023).

<sup>15</sup> El término “*gatilheiro*” era la autodenominación de los ocupantes que organizaron la resistencia y tomaron las armas, en Gleba Cidapar, para enfrentar la violencia de las empresas y del Estado. Se trataba de una identidad construida en contraposición a la de los pistoleros y campesinos que mataban por dinero, es decir, era una acción moral que buscaba exaltar el honor de quienes luchaban por principios.

¡hazlo así!”. Vaya, yo...  
(Informe recogido el 24 de noviembre de 2022).

Además de la violencia ejercida individualmente por cada uno de los agentes públicos y privados, también hay innumerables pruebas de acción conjunta. Varias personas entrevistadas declararon haber reconocido a pistoleros en medio del destacamento policial, así como identificado a agentes de paisano en medio de personas uniformadas. A su vez, la policía recibió el apoyo de las empresas del grupo, que proporcionaron locales para que los policías se instalaran, transporte y comida, según Cunha (2000). El informe sobre el caso de la empresa Josapar en el Informe Público de la investigación “La responsabilidad de las empresas por las violaciones de derechos durante la dictadura”, coordinado por CAAF, analiza que las incursiones de la Policía Militar contaron con la presencia de agentes del Departamento de Orden Político y Social (DOPS), además del apoyo de empresas del Grupo Joaquim Oliveira, con una estrategia antiguerrilla adoptada para reprimir la lucha armada, que consistió en:

(...) ocupación del territorio, infiltración de agentes, cooptación de informantes (obligatoriamente), tortura de prisioneros, invasión de aldeas y comunidades rurales, robo de suministros, destrucción de propiedades y, finalmente, el asesinato selectivo de los llamados sicarios y líderes comunitarios que los apoyaban (CAAF 2023: 248-249).

En el contexto general de violencia cometida, las regiones de Alegre y Baixinho, por estar más cercanas a la sede de la empresa Propará, sufrieron más la violencia por parte de hombres armados, caracterizada por amenazas, expulsiones y restricciones al derecho de ir y venir, como muestra el mapa siguiente. Las regiones de Cristal y Japim, por estar cerca de los refugios de Quintino, sufrieron violencia policial, con invasiones de casas, amenazas, detenciones ilegales, abusos sexuales, apropiaciones indebidas, entre otros tipos de violencia. Esto no quiere decir que esta segunda región estuviera libre de sicarios, pues lo que sí podemos observar es que también hay reportes de la presencia de estos agentes privados cometiendo violaciones, aunque en menor medida si se compara con la presencia de la policía.

Mapa 1: Localidades del conflicto de Gleba Cidapar.<sup>16</sup>



Fuente: Lucas Torres de Faria y Halyme Ray Franco Antunes.

<sup>16</sup> Elaborado con base cartográfica generada a partir de vectores proporcionados por IBGE, Incra y DNIIT con modificaciones realizadas por los autores. Los vectores de trayectoria se obtuvieron de imágenes Landsat obtenidas en la plataforma Google Earth Pro.

A finales de 1984 y principios de 1985, la ofensiva policial se intensificó y se cobró varias víctimas, incluso en colaboración con hombres armados. Hasta el 20 de diciembre de 1985, cuando el grupo de Quintino fue víctima de una emboscada, resultando la muerte de Maria Antônia da Silva y del *gatilheiro* Enock. Más tarde, el 4 de enero de 1985, Quintino fue asesinado a tiros solo por la policía.

## **5. Relaciones entre las empresas del complejo Josapar-BDI y el gobierno dictatorial: concesiones, préstamos, favores**

Las relaciones de las empresas vinculadas al complejo Josapar-BDI con los militares son uno de los principales elementos que ayudan a comprender el contexto de las violaciones y favores otorgados por esos agentes estatales a las empresas, sea en forma de concesiones y préstamos, o de infraestructura y recursos humanos del aparato estatal –de cuerpos militarizados– para reprimir a los trabajadores rurales. Se pudo constatar, a través de la investigación, que, a partir de 1984, la presencia de la Policía Militar en la región del conflicto Josapar se hizo más efectiva y violenta. El proceso que se materializó con el aumento de la violencia corresponde al inicio del período de explotación industrial de las minas por empresas vinculadas al complejo Josapar-BDI, proceso que no sería posible sin la ayuda del gobierno dictatorial, las Fuerzas Armadas y la policía militar del estado de Pará.

En más de un episodio, policías militares protegieron las instalaciones de empresas del complejo Josapar-BDI. Además, trabajaron con la seguridad privada de las empresas para capturar o amenazar a los líderes locales. Destacamos el caso de la persecución del *gatilheiro* Quintino Lira da Silva para exponer cómo se dio esta asociación. El plan diseñado para capturarlo permitió que ocurrieran varias ilegalidades y delitos en los pueblos donde vivían los trabajadores rurales. El grupo que buscaba a Quintino también contaba con la seguridad privada de Josapar y empresas vinculadas a ella, que era liderada por James Vita Lopes. Documentos encontrados durante la investigación demuestran que tenía fácil acceso a los espacios de las Fuerzas Armadas.

En 1987, por ejemplo, James Vita Lopes fue al Cuartel General de la 8<sup>a</sup> Región Militar (QG/8a –RM) para denunciar que algunas de las armas que utilizaba habían sido robadas. Vita Lopes afirmó que el material le había sido donado en 1974 por el capitán del Ejército Airton en São Paulo (Arquivo Nacional. SNI. Informe do SNI n° 071). También hay una denuncia de que Vita Lopes visitó el DOPS, cuando estaba a cargo de la seguridad privada de empresas de Gleba Cidapar. Un reportaje periodístico de Lúcio Flávio Pinto (2022) reveló otros contactos entre Vita Lopes y delegados y personas influyentes del gobierno dictatorial. Estos hechos, sumados a los operativos conjuntos entre guardias de seguridad y policías, demuestran la intrincada red de relaciones que conectaba los personajes involucrados en los conflictos que victimizaron a campesinos y *posseiros* de tierras de Cidapar.

Los propietarios de Josapar, los hermanos Antonio Luis Roxo y Augusto Lauro de Oliveira, también mantuvieron contacto directo con militares de alto rango de las Fuerzas Armadas. Durante la investigación, encontramos una carta suya al Brigadier General Egeo Correa de Oliveira Freitas, en

la que describían la ampliación de las fronteras del Grupo Joaquim Oliveira en la región amazónica. Además, hubo intercambios con el entonces gobernador de Pará, Alacid Nunes, quien se había comprometido a apoyar los proyectos del grupo Joaquim Oliveira en la región (Arquivo Nacional. SNI. Informação n. 118/17/AC/84).

A pesar de las debilidades en la documentación y títulos de propiedad de las empresas del complejo Josapar-BDI, los organismos militares y gubernamentales otorgaron recursos públicos e incentivos de diversa índole para financiar y viabilizar los proyectos dentro del área de Cidapar. Entre abril y mayo de 1984, por ejemplo, tuvo inicio la instalación de máquinas para el proyecto maderero Propará, adquiridas en el sur de Brasil mediante financiamiento obtenido de Finame, cuyo agente era Citibank (Arquivo Nacional. SNI. Serviço Público Federal, Comissão de Valores Mobiliários). Estos recursos permitieron a Propará que adquirieran máquinas para procesar madera. En sus estudios sobre la explotación económica de la Amazonia, Loureiro nos ayuda a entender por qué ciertas empresas decidieron emprender en la industria maderera. De acuerdo con ella, las inversiones de las grandes empresas en la zona de Cidapar, como en Amazonia en general, consisten inicialmente en la explotación forestal, “una actividad que permite un reembolso muy rápido del capital que la empresa inmovilizó en la compra de la tierra y que sigue generando ganancias en los años siguientes” (Loureiro 2019: 193).

También hubo un proyecto minero que, si bien se había iniciado en 1982, fue transferido a una empresa relacionada en 1983(Arquivo Nacional. SNI. Serviço Público Federal, Comissão de Valores Mobiliários). Hubo facilidades para realizar investigaciones y exploraciones minerales a las empresas del complejo Josapar-BDI. En 1983, Propará recibió del Departamento Nacional de Producción Mineral (DNPM)<sup>17</sup>, dirigido por Yvan Barreto de Carvalho<sup>18</sup>, más de 30 permisos de investigación y exploración mineral en el territorio del tramo Cidapar, rico en diversos minerales, especialmente oro. Algunas de estas licencias fueron transferidas a otras empresas del grupo.

La relación entre las empresas, la concesión de licencias de exploración e investigación mineral y el gobierno federal es un punto importante, ya que el ministro del Interior, el militar Mário Andreazza, tenía relación con la concesión minera, mientras que su hijo, Mário Alberto Urtiaga Andreazza, figuraba como uno de los principales directores del Banco Denasa en el mismo período. Además, formó parte del grupo que tenía el control de las acciones del banco.

En aquellos años, Denasa gozaba de condiciones privilegiadas ante las autoridades políticas, militares y financieras brasileñas. El informe No. 113/53/83, de la Agencia Central del Servicio Nacional de Información, dice que Denasa fue uno de los bancos mejor atendidos por las concesiones del Banco Central (Arquivo Nacional. SNI. Informe n° 113/53/83). Un informe de desempeño del Banco Denasa enviado a la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) detalló la composición de la administración y

<sup>17</sup> El DNPM fue incorporado al Ministerio de Minas y Energía en la década de 1960.

<sup>18</sup> Ingeniero y director del área de exploración de Petrobras. Se especializó en Estados Unidos, ingresó en la Escuela Superior de Guerra, recomendado por Petrobras, y fue llevado al DNPM por el ministro de Minas y Energía, Antonio Dias Leite. Fuente: Yvan Barreto de Carvalho: trabajador petrolero. Blog Infopetro. Disponible en: <https://infopetro.wordpress.com/2012/04/30/yvan-barreto-de-carvalho-um-petroleiro/>

la dirección ejecutiva del Banco entre 1982 y 1987. Entre los nombres, destacamos el del General Antônio Carlos da Silva Muricy, miembro del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y Jefe del Estado Mayor General del Ejército (1969-1970). Los documentos indican que facilitó reuniones entre empresas del complejo Josapar-BDI y miembros del gobierno dictatorial (Arquivo Nacional. SNI. Serviço Público Federal, Comissão de Valores Mobiliários).

Este documento también muestra que el “Fondo de Minería y Metalurgia Denasa – MIM”, fondo mutuo de inversión sectorial del BDI, se convirtió en el 4º fondo común de inversión más rentable de todo el país, en términos de rentabilidad acumulada, en un período de seis años. En 1983, la rentabilidad del fondo fue del 290,3%, saltando al 324,09% en 1984. El documento también muestra a otro general militar en la administración de empresas del BDI. Se trata de George Alberto Moreira da Rocha, definido como “General del Ejército - Escuelas - Realengo Militar; Estado Mayor; Superior de Guerra”. El currículum del militar indica que el general había trabajado con Análisis Económico Financiero - Consejo Económico Nacional y gerencia general.

Entre 1983 y 1984 fue también el período en que se intensificaron varios conflictos con los trabajadores rurales, principalmente en las zonas mineras. También hubo una superposición de permisos de exploración e investigación minera en tierras indígenas que se superponen con el tramo Cidapar. Propará obtuvo un permiso para 2.687 hectáreas dentro del territorio indígena del Alto Río Guamá (Decreto No. 2.730, *Diário Oficial da União* 28-06-1983). En el yacimiento minero de Umbinzal, donde en más de 38 mil hectáreas se encuentran distribuidas empresas del complejo Josapar-BDI, se registró un enfrentamiento constante con más de 10 mil posseiros (Arquivo Nacional. Estado Maior das Forças Armadas. Garimpos em Geral - Vol. I (1986).

La concesión de permisos para exploración e investigación minera involucró a órganos dentro y fuera de las Fuerzas Armadas, del gobierno federal y del gobierno del estado de Pará. Las evidencias presentadas revelan parte de la red de influencia de estos empresarios dentro del gobierno federal y cómo fueron favorecidas las empresas del complejo Josapar-BDI, en el municipio de Viseu, en Pará. El aumento de permisos y el conjunto de leyes promulgadas o modificadas durante la dictadura empresarial-militar incentivaron el ingreso de empresas mineras a tierras indígenas.

Este proceso fue también un reflejo de las expectativas generadas por el Decreto-Ley 88.985, del 10 de noviembre de 1983, que autorizó el ingreso tanto de empresas estatales federales como de empresas privadas nacionales a las áreas indígenas. Este decreto fue promulgado por el Presidente de la República, general João Figueiredo, el ministro de Minas y Energía, César Cals Filho y el ministro del Interior, Mário David Andreazza, cuyo hijo fue uno de los accionistas y administrador del Banco Denasa. Las consecuencias de este decreto tuvieron un profundo impacto en las tierras indígenas de la región amazónica.

## **6. Entendiendo la relación entre empresas y dictadura: ¿Qué nos enseña el caso de la empresa Josapar?**

Para concluir este artículo, presentamos algunas preguntas y reflexiones a partir de la investigación realizada sobre la empresa Josapar y de nuevas investigaciones en curso en Brasil sobre las complejas relaciones entre empresas, empresarios y dictadura.

Inicialmente, es necesario destacar obstáculos como la distancia temporal, la dificultad de consultar ciertos archivos de la represión y la dificultad de acceder a documentos y datos de las empresas investigadas, que hacen de la investigación sobre la responsabilidad empresarial un objetivo espinoso de lograr y obstaculizan la producción de pruebas para fines judiciales. Cuando se trata de investigaciones que abordan la vulneración de derechos en zonas rurales o en regiones más apartadas, la recolección de declaraciones es aún más compleja. En muchas de estas regiones aún persiste el miedo y el silencio sobre su pasado dictatorial. La ausencia de políticas públicas que incentiven la escucha y el intercambio de experiencias, bien como la falta de reparaciones efectivas para estas poblaciones rurales, suelen dificultar aún más que las personas compartan sus historias de vida.

Como hemos demostrado en el artículo, el consorcio Josapar/ BDI recibió una serie de apoyos e incentivos, no siempre formales, del Estado, lo que fue fundamental para consolidar sus negocios en tierras amazónicas. Se llevaron a cabo maniobras judiciales para garantizar la regularidad de los títulos notariales que acreditaban la posesión del territorio de Gleba Cidapar en una extensión casi seis veces mayor que la que realmente figuraba en la documentación original. A través del Iterpa y con la ayuda del entonces gobernador biónico del estado de Pará, Alacid Nunes, Josapar y el Banco Denasa también pudieron formular proyectos y propuestas para la regularización de sus tierras, iniciativa que se interrumpió debido al cambio de la coyuntura política en el estado y a la propia resistencia de los grupos políticos a aceptar tal irregularidad registral.

A lo largo de nuestra investigación, se pudo determinar que las empresas del Grupo Joaquim Oliveira están implicadas en una serie de prácticas violentas y arbitrarias, además de haber sido cómplices de la Policía Militar de Pará y del DOPS/PA en graves violaciones de los derechos humanos. La seguridad privada de las empresas actuaba de manera ostensible y fuertemente armada. Las pruebas recabadas demuestran que, en el territorio de Gleba Cidapar, la seguridad privada de las empresas del Grupo tenía poder policial y hacía su propia ley. Las prácticas represivas fueron numerosas y de diversa intensidad: destrucción de mejoras, cultivos y criaturas; amenazas de agresión y muerte; interrupción del tránsito de los colonos dentro del propio territorio, mediante el bloqueo de las vías de acceso; persecución, secuestro y tortura de algunos líderes comunitarios y sindicales. Algunas de estas situaciones se intensificaron hasta el punto de que varias personas fueron brutalmente asesinadas durante el conflicto. Los vínculos establecidos entre agentes dictatoriales, policías militares, agentes del DOPS y las empresas del Grupo garantizaron el mantenimiento de los intereses de las empresas en el territorio, al tiempo que garantizaron la impunidad.

Hablando más ampliamente acerca de las investigaciones sobre las actividades de empresas en zonas rurales durante la dictadura, aún existen muchos vacíos que requieren mayor investigación. Es importante identificar con mayor precisión la presencia de empresas y empresarios en los organismos estatales –en órganos, agencias y Ministerios, por ejemplo– y cómo actuaron en la definición de políticas públicas. Asimismo, es imprescindible profundizar las investigaciones sobre la presencia de miembros de las Fuerzas Armadas y miembros del gobierno dictatorial (o sus familiares, como en el caso de los Andreazza) en las listas de accionistas y directores de empresas que operaron en zonas rurales y que se beneficiaron con proyectos y financiamientos públicos.

Las investigaciones en curso apuntan a nuevos marcadores en los análisis de la dictadura, que todavía necesitan ser considerados conceptual y teóricamente. ¿Cuáles son las inflexiones de esta evidencia en las formas en que nombramos y entendemos la dictadura en Brasil? ¿Cómo puede contribuir esta investigación con las reflexiones sobre la dimensión de la represión dictatorial y con la ampliación de la percepción social sobre quiénes fueron sus víctimas? Y, especialmente, ¿cómo las investigaciones sobre empresas y empresarios –y su complicidad/responsabilidad en violaciones de derechos humanos– nos ayudan a entender la dinámica del gran capital y sus relaciones con el Estado, tanto en el pasado como en el presente? Éstas son preguntas para las que seguiremos buscando respuestas.

---

### Bibliografía

- Alberti, Verena. 2005. *Manual de História Oral*. 3<sup>a</sup> ed. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- ALEPA. 1994. Relatório final da Comissão Especial de Estudos sobre os índios Tembé-Tenetehara da Reserva Indígena Alto Rio Guamá. Belém: Assembleia Legislativa do Estado do Pará. Relator: Deputado Edmilson Rodrigues.
- Arquivo Nacional. SNI. ACE 2313/82. Agência Belém. Problemas de terras no município de Vizeu. Informação n. 0554/117/ABE/82. [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/kkk/82002313/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_kkk\\_82002313\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/kkk/82002313/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_kkk_82002313_d0001de0001.pdf). Acesso em: 29 ago. 2025
- Arquivo Nacional. SNI. ACE 45040/84. Informação n. 118/17/AC/84. Problemas fundiários no município de Viseu, estado do Pará, Gleba Cidapar. [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/aaa/84045040/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_aaa\\_84045040\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/aaa/84045040/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_aaa_84045040_d0001de0001.pdf). Acesso em: 29 ago. 2025
- Arquivo Nacional. SNI. Problema de terras no município de Vizeu/PA. Informação 0707/117/ABE/82. Disponível en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/kkk/82002313/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_kkk\\_82002313\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/kkk/82002313/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_kkk_82002313_d0001de0001.pdf). Acceso en 12/04/2025
- Arquivo Nacional. SNI. Problema fundiário no município de Viseu, estado do Pará. Informação 117/17/AC/82. Disponível en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/aaa/83029620/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_aaa\\_83029620\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/aaa/83029620/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_aaa_83029620_d0001de0001.pdf). Acceso en 12/04/2025
- Arquivo Nacional. SIN. Informação nº 113/53/AC/83 Banco Denasa de Investimentos S.A. Serviço Nacional de Informações. ACE 41266/84. [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/aaa/84041266/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_aaa\\_84041266\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/aaa/84041266/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_aaa_84041266_d0001de0001.pdf). Acceso en 19 de julio de 2025
- Arquivo Nacional. Serviço Nacional de Informações. Informe do SNI nº 071 da 8<sup>a</sup> Região Militar do Comando Militar da Amazônia. Disponível en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/kkk/87006194/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_kkk\\_87006194\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/kkk/87006194/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_kkk_87006194_d0001de0001.pdf). Acceso en: 12/04/2025
- Arquivo Nacional. SNI. Problemas fundiários no município de Viseu, estado do Pará, Gleba Cidapar. Informação n. 118/17/AC/84. Disponível en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/aaa/84045040/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_aaa\\_84045040\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/aaa/84045040/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_aaa_84045040_d0001de0001.pdf). Acceso en: 13/04/2025
- Arquivo Nacional. Fundo: Serviço Nacional de Informações. Serviço Público Federal, Comissão de Valores Mobiliários - Informes anuais referentes à CIA de Desenvolvimento Agropecuário Industrial e Mineral do Estado do Pará - Propará, de 1983 a 1987. Disponível en:

[http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_rjanrio\\_t2/0/fp/pr1/0353/br\\_rjanrio\\_t2\\_0\\_ifp\\_pr1\\_0353\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_rjanrio_t2/0/fp/pr1/0353/br_rjanrio_t2_0_ifp_pr1_0353_d0001de0001.pdf). Acceso en: 12/04/2025.

Arquivo Nacional. Sistema Nacional de Informação. Banco Denasa de Investimentos SA. Informe nº 113/53/83. Disponible en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_v8/mic/gnc/aaa/84041266/br\\_dfanbsb\\_v8\\_mic\\_gnc\\_aaa\\_84041266\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_v8/mic/gnc/aaa/84041266/br_dfanbsb_v8_mic_gnc_aaa_84041266_d0001de0001.pdf). Acceso en: 12/04/2025

Arquivo Nacional. SNI. Serviço Público Federal, Comissão de Valores Mobiliários. Informes anuais referente ao Banco Denasa, de 1983 a 1987. Disponible en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_rjanrio\\_t2/0/ifp/pr1/0095/br\\_rjanrio\\_t2\\_0\\_ifp\\_pr1\\_0095\\_d0001de0003.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_rjanrio_t2/0/ifp/pr1/0095/br_rjanrio_t2_0_ifp_pr1_0095_d0001de0003.pdf) p. 126 e 132. Acceso en: 12/04/2025

Arquivo Nacional. Estado Maior das Forças Armadas. Garimpos em Geral - Vol. I (1986). Disponible en: [http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br\\_dfanbsb\\_2m/0/0/0201\\_v\\_04/br\\_dfanbsb\\_2m\\_0\\_0\\_0201\\_v\\_04\\_d0001de0001.pdf](http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_2m/0/0/0201_v_04/br_dfanbsb_2m_0_0_0201_v_04_d0001de0001.pdf). Acceso en: 12/04/2025

Arruti, José M. 2008. "Quilombos". In: Pinho, Osmundo A. y Sansone, Lívio. *Raças: Novas Perspectivas Antropológicas*. Salvador: Edufba.

Barreira, C. 1992. *Caminhos e atalhos de poder: conflitos sociais no sertão*. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora.

Basualdo, V., Berghoff, H. y Bucheli, M. 2021. *Big Business and Dictatorships in Latin America. A Transnational History of Profits and Repression*. Palgrave Macmillan.

Brito, Ricardo José Braga Amaral de. 2022. *Controle de terras e populações. A política de colonização da ditadura militar corporativa*. Tese Doutorado em Ciências Sociais - Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade. Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

CAAF. 2023. Informe Público: a responsabilidade das empresas por violações de direitos durante a ditadura. Disponible en: [https://unifesp.br/reitoria/caaf/images/CAAf/Empresas\\_e\\_Ditadura/InformePublico.pdf](https://unifesp.br/reitoria/caaf/images/CAAf/Empresas_e_Ditadura/InformePublico.pdf)

Campos, Pedro, Brandão, Rafael Vaz da Motta & Lemos, Renato Luís do Couto Neto. 2020. *Empresariado e Ditadura no Brasil*. Rio de Janeiro, RJ: Consequência Editora.

Comissão Camponesa da Verdade. 2016. *Relatório Final: violações de direitos no campo: 1946 a 1988*. Brasília: Dex-UnB.

Cunha, Manoel A. 2000. *Condição social: política e utopia - A sociedade das sombras, o banditismo social e a política no sertão amazônico*. Tese (Doutorado em Antropologia Social) - Universidade de Brasília, Brasília.

Diário Oficial da União. Decreto No. 2,730, 28 de junio de 1983.

FLACSO, CELS. 2016. *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad*: Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Edunam.

Ferreira, P. R. F; Rodrigues, V. N. R. O 2021. Gatilheiro quintino e a resistência à grilagem na região do Guamá (1983-1985). Amazônia: História, Culturas e Identidades, p. 1-20.

Galvão, Elisandra & Teixeira, Gabriel. 2022. "Ditadura e profissionalização da pistolação na Amazônia". Trabalho apresentado no Congresso da Associação de Historiadores Latino-americanos e do Caribe (Adhilac). Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.

Gasparotto, Alessandra. 2023. *Josapar: violência contra camponeses e indígenas na Amazônia*. In CAAF, Universidade Federal de São Paulo (Coord.), *Informe público: a responsabilidade de empresas por violações de direitos durante a ditadura*. 233-265. São Paulo: CAAF/Unifesp.

Gradilone, Claudio e outros. 2023. "Forbes Agro100 2022: As maiores empresas do agronegócio brasileiro". Forbes. <https://forbes.com.br/forbesagro/2023/01/lista-forbes-agro100-2022-as-maiores-empresas-do-agronegocio-brasileiro/>. Acceso en 13/04/2025

Gramsci, Antonio. 2002. *Cadernos do cárcere. Maquiavel: Notas sobre o Estado e a política, volume 3*. Edição e tradução de Carlos Nelson Coutinho; co-edição, Luiz Sérgio Henrques e Marco Aurélio Nogueira. 2ª edição. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Joulard, Philippe. 2000. "Desafios à história oral do século XXI". In: Ferreira, Marieta de Moraes, Fernandes, Tania Maria & Alberti, Verena (Orgs.). *História Oral: desafios para o século XXI*. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz. 31-45.

Kopper, C. 2021. "Business as Usual Under a Military Regime? Volkswagen Do Brazil and the Military Dictatorship in Brazil (1964-1980)". In: Basualdo, V., Berghoff, H., Bucheli, M. (Eds.) *Big Business and Dictatorships in Latin America. Palgrave Studies in Latin American Heterodox Economics*. Palgrave Macmillan, Cham. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-43925-5\\_12](https://doi.org/10.1007/978-3-030-43925-5_12)

Loureiro, Violeta. 2019. *Estado, bandidos e heróis: utopia e conflito na Amazônia*. Belém: Brasil Cultural.

Loureiro, Violeta & Guimarães, Ed. jan./jun. 2007. "Reflexões sobre a violência armada e a violência na Amazônia". *Revista de Derecho, Rio de Janeiro*, 3 (1): 221-246. <https://periodicos.fgv.br/revdireitogv/article/view/35207>. Acceso en 13/04/2025

Marx, Karl, Engels, Friedrich. 2002. *Manifesto comunista*. São Paulo: Paz e terra.

Medeiros, Leonilde (Org.) 2018. *Ditadura, conflito e repressão no campo: resistência camponesa no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Consequência.

Medeiros, L. 2021. "Empresariado rural, modernização da agricultura e violência no meio rural brasileiro". *Revlett*, 2: 183-214.

Mendonça, Sonia Regina de. 1998. "Estado e Sociedade". In: Mattos, Marcelo Badaró (Org.). *História: Pensar & Fazer*. Rio de Janeiro: Laboratório Dimensões da História. 13-32.

Novaes, Regina R. 1997. *Corpo e alma: catolicismo, classes sociais e conflitos no campo*. Rio de Janeiro: Graphia.

Palmeira, Moacir. 1985. "A diversidade da luta no campo: luta camponesa e diferenciação do campesinato". In: Paiva, Vanilda (Org.). *Igreja e questão agrária*. São Paulo: Edições Loyola.

- Payne, L., Pereira, G. & Bernal-Bermúdez, L. 2020. *Transitional justice and Corporate Accountability from Below: Deploying Archimedes'* Lever. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.4324/9780203886915.ch11>
- Payne, L., & Pereira, G. 2016. "Accountability for Corporate Complicity in Human Rights Violations: Argentina's Transitional Justice Innovation?" In *The economic accomplices to the Argentine dictatorship: outstanding debts*. 29–44. Cambridge University Press.
- Pinto, Lúcio Flávio. O "caso" Fonteles. 12-2-2022. Disponível en: lucioflaviopinto.wordpress.com/2022/02/12/o-caso-fonteles-1/
- Pollak, Michael. 1989. "Memória, esquecimento, silêncio". In: *Revista Estudos Históricos*, Rio de Janeiro: Cpdoc/FGV, vol. 2 (3): 3-15.
- Ricoeur, Paul. 2007. *A memória, a história, o esquecimento*. Campinas: Editora Unicamp.
- Saad-Diniz, Eduardo 2020. "Justiça de Transição Corporativa: a nova geração de estudos transicionais". *Revista Brasileira de Ciências Criminais* 167 (28): 71–128.
- Silva Filho, J. C. M. 2023. "Corporate Accountability for Involvement in Gross Human Rights Violations During the Brazilian Civil-Military Dictatorship—The Role of the Truth Commissions and the Case of Volkswagen Do Brasil". *Journal of White Collar and Corporate Crime*, 4 (2): 124-138. <https://doi.org/10.1177/2631309X221079337>
- Silva, Marcelo A. C., Campos, Pedro H. P. & Costa, Alessandra. 2022. "A Volkswagen e a ditadura: a colaboração da montadora alemã com a repressão aos trabalhadores durante o regime civil-militar brasileiro". *Revista Brasileira de História*, 42: 141-164.
- Teitel, Ruti G. 2000. *Transitional Justice*. New York, NY: Oxford University Press.
- Telo, Fabricio. jun. 2019. "A memória da questão agrária durante a ditadura de 1964-1985: a comissão nacional da verdade e a sociedade civil". *Raízes: Revista de Ciências Sociais e Econômicas, Campina Grande*, 39 (1): 161-178. Disponível em: <https://raizes.revistas.ufcg.edu.br/index.php/raizes/article/view/88/76> Acceso em 13/04/2025